



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
QUE ESTÁ CONTIGO!  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035

ANGELITA SANCHEZ BELLO  
DISCRICAR S.A. DE C.V.  
PINO NO. 36, COL. LINDA VISTA LOC. BOCA DEL RIO, C.P.  
94295

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620035 denominada REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER. con número de licitación FISM-DF/2021300620035 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 07 DE MAYO DE 2021 a las 11:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** TETLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 05 DE MAYO DE 2021 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 30 DE ABRIL DE 2021

ARQ. MARIA DE LOURDES GARCIA GONZALEZ  
Director de Obras Públicas



OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
QUE ESTÁ CONTIGO.  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035

**SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**  
RAES IMBOBILIARIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.  
AUTOPISTA CORDOBA- ORIZABA KM. 290+750 S/N COL.  
CENTRO LOC. CORDOBA, VERACRUZ C.P. 94500

**PRESENTE:**

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620035 denominada **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** con número de licitación FISM-DF/2021300620035 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **07 DE MAYO DE 2021** a las **11:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA: TETLA**
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **05 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273 221 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a **30 DE ABRIL DE 2021**

  
**ARQ. MARIA DE LOURDES GARCÍA GONZÁLEZ**  
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
QUE ESTÁ CONTIGO!  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035

**DIANA LEON ROSAS**  
CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. C S DE  
RL DE CV  
AV. NAYARIT NO. 11 A, COL. EL ENCINAR, LOC. NOGALES.  
C.P. 94720, MUNICIPIO NOGALES, VER.

**PRESENTE:**

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620035 denominada **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** con número de licitación FISM-DF/2021300620035 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **07 DE MAYO DE 2021** a las **11:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** TETLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **05 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 82731 73 2109 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 30 DE ABRIL DE 2021

  
ARQ. MARIA DE LOURDES GARCÍA GONZÁLEZ  
Directora de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO!  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2021300620035** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. ANGELITA SANCHEZ BELLO

REPRESENTANTE LEGAL DE  
DISCRICAR S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **05 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **TETLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente

Chocaman, Ver., a **05 DE MAYO DE 2021**



**ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ**  
Director de Obras Públicas

**OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2021300620035 para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE  
RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **05 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **TETLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **05 DE MAYO DE 2021**

**ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ**  
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2021300620035** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. DIANA LEON ROSAS

REPRESENTANTE LEGAL DE  
CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. C S DE RL DE CV

Por haber asistido el día **05 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **TETLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente  
Chocaman, Ver., a **05 DE MAYO DE 2021**

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ  
Director de Obras Públicas

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035

**ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES**

Relativo a la obra número **2021300620035** denominada: **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2021300620035**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **05 DE MAYO DE 2021**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. y la C. Lic. Froylan Pérez Juaréz, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas **ANGELITA SANCHEZ BELLO, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, DIANA LEON ROSAS**, representantes de **DISCRICAR S.A. DE C.V., RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V., CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. CS DE RL DE CV** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2021300620035**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar los costos reales de ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios o bonificaciones.

Para a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y listados por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.

6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
  - Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
  - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
  - No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra

**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**OPERA DE OBRAS PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**SINDICATO ÚNICO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035

- Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
  8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
  9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
  10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
  11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra
  12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
  13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.



Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 05 DE MAYO DE 2021 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021/7300420085



**TESORERIA**  
 CHOCAMÁN, VER  
 L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

**ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ**  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



*[Handwritten signature]*

**LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ**  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



**SECRETARIA**  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

*[Handwritten signature]*

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
 representan te legal

Firma del representante  
 Legal

**ANGELITA SANCHEZ BELLO**  
 DISCRICAR S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

**SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**  
 RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

**DIANA LEON ROSAS**  
 CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA.  
 PE. C S DE RL DE CV

*[Handwritten signature]*



**SINDICATURA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021/00620035

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **07 DE MAYO DE 2021** se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2021300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2021300620035**. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 Legal

**ANGELITA SANCHEZ BELLO**  
 DISCRICAR S.A. DE C.V.

**SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**  
 RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.

**DIANA LEON ROSAS**  
 CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA.  
 PE. C S DE RL DE CV



**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021**

**SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**

**CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**



**TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021**

**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**





PRESENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **07 DE MAYO DE 2021** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **ANGELITA SANCHEZ BELLO, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, DIANA LEON ROSAS**, representantes de **DISCRICAR S.A. DE C.V., RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V., CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. CS DE RL DE CV** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2021300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** bajo el número de concurso **FISM/2021/2300620035**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante  
y representan te legal

- 1.- **ANGELITA SANCHEZ BELLO**  
DISCRICAR S.A. DE C.V.
- 2.- **SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**  
RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.
3. **DIANA LEON ROSAS**  
CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. CS DE RL DE CV



TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021

OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **12 DE MAYO DE 2021** a las **10:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que se invita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **13:00 HRS** del día **07 DE MAYO DE 2021** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en el día de la fecha asistieron.

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035



H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.**

*Norma Lidia Rojas Trejo*  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021

*Paulino Maresno Rojas Trejo*  
 C. PAULINO MARESNO ROJAS TREJO  
 SINDICO UNICO



**TESORERIA  
 CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ OMBAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL

**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMÁN,  
 VERACRUZ**  
 2018-2021

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**SECRETARIA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**

LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
 representan te legal

Firma del representante  
 Legal

ANGELITA SANCHEZ BELLO  
 DISCRICAR S.A. DE C.V.

*ASB*

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ  
 RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.

*Sergio Dominguez*

DIANA LEON ROSAS  
 CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA.  
 PE. C S DE RL DE CV

*Diana*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035



**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

<b>CUADRO COMPARATIVO    PROPUESTA ECONÓMICA</b>	
No. de obra:	<b>2021300620035</b>
Descripción:	<b>REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.</b>
No. De Invitación:	<b>FISM-DF/2021300620035</b>

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	ANGELITA SANCHEZ BELLO DISCRICAR S.A. DE C.V.	SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.	DIANA LEON ROSAS CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. C S DE RL DE CV
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 512,478.56 (QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)	\$ 532,978.82 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.)	\$ 539,018.07 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS 07/100 M.N.)	\$ 521,571.73 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS



**SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**



**TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**OPERA  
 PUBLICAS  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTA CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2021300620035
Descripción:	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620035

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	ANGELITA SANCHEZ BELLO DISCRICAR S.A. DE C.V.	SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.	DIANA LEON ROSAS CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. CS DE RL DE CV
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMEINTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	-	-
REGISTRO FEDERAL DE3 CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO		SI	SI	
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI		SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA



CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA HARTE SE ELABORÓ Y PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.  
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM/2021/300620035

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. **2021300620035**, DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**

PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

En Chocaman. Ver. Siendo las **10:00 HRS** del día **12 DE MAYO DE 2021**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **ANGELITA SANCHEZ BELLO, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, DIANA LEON ROSAS**, representantes de **DISCRICAR S.A. DE C.V., RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V., CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. C S DE RL DE CV** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.,**

**VISTO**

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.**-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

**SEGUNDO.**-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

**TERCERO.**-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

**CUARTO.**-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

**QUINTO.**-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

**SEXTO.**-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económica se desarrolló el día **07 DE MAYO DE 2021** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal



TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTA CONTIGO.  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035

**SEPTIMO.-** Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **ANGELITA SANCHEZ BELLO, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, DIANA LEON ROSAS**, representantes de **DISCRICAR S.A. DE C.V., RAES INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V., CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. C S DE RL DE CV** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

**OCTAVO.-** Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con lo

**NOVENO.-** Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a esté dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2021300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** Al concursante: **DIANA LEON ROSAS**, representante de **CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. C S DE RL DE CV** Con un monto adjudicado de **\$ 521,571.73 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.)** Incluido el 16%del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:



**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**  
 E. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**  
 E. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 SINDICADO UNICO



**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMÁN,  
 VER.  
 2018-2021**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021



**TESORERIA**

L.A.E. JESSICA FAJANZA QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**SECRETARIA**  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021



**OBRAS  
 PUBLICAS**

ARG. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**CHOCAMÁN**  
 2018-2021

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



**SINDICATURA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO.  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-



PRESIDENCIA  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021

Acta de fallo relativo a la obra no. **2021300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**

En chocaman; Ver siendo las **11:HRS** del día **12 DE MAYO DE 2021** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **ANGELITA SANCHEZ BELLO, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, DIANA LEON ROSAS**, representantes de **DISCRICAR S.A. DE C.V., RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V., CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. C S DE RL DE CV** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. **2021300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**

A continuación el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:



**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**

Nombre de la empresa participante y  
 representan te legal

Firma del representante  
 Legal

**ANGELITA SANCHEZ BELLO**  
 DISCRICAR S.A. DE C.V.

**SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**  
 RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.

**DIANA LEON ROSAS**  
 CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA.  
 PE. C S DE RL DE CV

Acto seguido se procede a hacer el reconocimiento de los participantes y el contenido del dictamen del comité de licitaciones municipal de la obra en cuestión, transcribiendo los resolucivos que a continuación se citan:







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035

**PRIMERO:** Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

**SEGUNDO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **DIANA LEON ROSAS** representante de **CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. C S DE RL DE CV** por un monto de **\$ 521,571.73 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.)** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

**TERECRO.-** Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. **2021300620035** denominada **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.** firmándose al calce y margen para la debida constancia.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER.**  
**PRESIDENCIA CHOCAMÁN, VER.**  
*[Signature]*  
**C. NORMA LIDIA ROSAS TREJO**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER.**  
**TESORERÍA**  
**L.A.E. JESÚS ORTIZ QUIRACZO**  
 TRESORERO MUNICIPAL  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER.**  
**SECRETARÍA**  
**LIC. MIGUEL ANGELO MONTIEL SOL**  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
**CHOCAMÁN 2018-2021**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER.**  
**SINDICATURA CHOCAMÁN, VER.**  
**2018-2021**  
*[Signature]*  
**ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ**  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
**OBRAS PÚBLICAS CHOCAMÁN 2018-2021**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER.**  
**CONTRALORIA CHOCAMÁN, VER.**  
**2018-2021**  
*[Signature]*  
**LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ**  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF-2021-000520035

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

ANGELITA SANCHEZ BELLO  
DISCRICAR S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ  
RAES IMBOBILIARIA Y COSNTRUCCION S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

DIANA LEON ROSAS  
CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA.  
PE. C S DE RL DE CV

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONTADORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONIGO!  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620035

Chocaman, Ver., a **12 DE MAYO DE 2021**

Asunto: Notificación de fallo

**DIANA LEON ROSAS**  
 CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. C S DE RL DE CV

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. **2021300620035** denominado **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2021300620035** denominado **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**, por un importe de **\$ 521,571.73 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.)** incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación cuando menos tres personas

**TERCERO.-** se cita al **C. DIANA LEON ROSAS**, representante de **CONSTRUCCION PROYECTOS Y DESARROLLOS MA. PE. C S DE RL DE CV** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **13 DE MAYO DE 2021** a las **11:30 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra **No. 2021300620035** denominado **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA LOMA DE LA LOC. DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



**SECRETARÍA**  
**CHOCAMÁN**  
 2018-2021



**TESORERÍA**  
**CHOCAMÁN, VER**  
 2018-2021



**PRESIDENCIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021  
**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021  
**INFILMIA CELINO ROJAS TREJO**  
 SINDICADO



**OBRAS**  
**PUBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACION: FISM-DE/2021/0162/035



**TESORERIA**

L.A.E. JESSICA JAZMIN CHOCAMÁN VERZCO  
TESORERO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGELO MONTIEL SOL  
SECRETARIO AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA**  
CHOCAMÁN  
2018-2021



**OBRAS**

ARO. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**CHOCAMÁN**  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



**SINDICATURA**  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021